



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 009 Barranquilla

Estado No. 60 De Martes, 3 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
------------	-------	------------	-----------	------------	------------------

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 3 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EPIFANIO ARTURO CUELLO CASTELLANO

Secretaría

Código de Verificación

1386b364-4a75-4200-a46d-a327bec62855



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 009 Barranquilla

Estado No. 60 De Martes, 3 De Mayo De 2022



08001311000920220009900	Otros Procesos Y Actuaciones	Sandra Lorena Salcedo Betancur	Jaime Alexander Londoño Roa	02/05/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento Ejecutivo. 2. Notifíquese Al Demandado. 3. Decretar El Embargo O Retención Del Veinte Por Ciento (20) Del Salario U Honorarios Y Demás Emolumentos. 4. Oficiese Al Pagador De Ingeurbe S.A.S. 5. Niéguese La Solicitud De Decretar El Embargo De Cualquier Producto Financiero. 6. Impídase La Salida Del País Al Demandado. Comuníquese A Las Centrales De Riesgo. 7. Reconózcase Personería Jurídica A La Apoderada Judicial De La Demandante.
-------------------------	------------------------------	--------------------------------	-----------------------------	------------	--

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 3 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EPIFANIO ARTURO CUELLO CASTELLANO

Secretaría

Código de Verificación

1386b364-4a75-4200-a46d-a327bec62855



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 009 Barranquilla

Estado No. 60 De Martes, 3 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001311000920220011100	Procesos Ejecutivos	Angie Paola Villarreal Diaz	Rafael Armando Manotas Orozco	02/05/2022	Auto Rechaza - Por No Haber Sido Subsanada En Debida Forma, Se Recha La Demanda
08001311000920210053200	Procesos Ejecutivos	Elena Ahumada Corrales Y Otro	Jose Ramon Vieco Pumarejo	02/05/2022	Auto Decide - 1. No Acceder A La Solicitud De Embargo. 2. Requerir Protección, Para Que Se Sirva De Realizarlos Descuentos De Embargo Ordenado En Auto De Fecha 28 De Enero De 2022

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 3 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EPIFANIO ARTURO CUELLO CASTELLANO

Secretaría

Código de Verificación

1386b364-4a75-4200-a46d-a327bec62855



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 009 Barranquilla

Estado No. 60 De Martes, 3 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001311000920220007900	Procesos Ejecutivos	Sally Sadith Fernandez Asis	Leonardo Marquez Pava	02/05/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento Ejecutivo O De Pago. 2. Notifíquese Al Demandado. 3. Decretar El Embargo O Retención Del Veinte Por Ciento (20) Del Salario U Honorarios Y Demás Emolumentos. 4. Oficiese Al Pagador De La Empresa Ingsermap S.A.S. 5. Impídase La Salida Del País Al Demandado. Comuníquese A Las Centrales De Riesgo. 6. Reconózcase Personería Jurídica Al Apoderado Judicial De La Demandante

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 3 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EPIFANIO ARTURO CUELLO CASTELLANO

Secretaría

Código de Verificación

1386b364-4a75-4200-a46d-a327bec62855



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 009 Barranquilla

Estado No. 60 De Martes, 3 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001311000920180012100	Procesos Verbales	Otto Fernando Serje Guzman	Posibles Acreedores De La Sociedad Conyugal , Rosario Muñoz Osorio	02/05/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1. Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior. 2. Se Aprueban Los Inventarios Y Avalúos Del Haber De La Sociedad Conyugal. 3. Decretar La Partición Del Haber De La Sociedad Conyugal. 4. Conceder A Los Apoderados De Las Partes El Término De Diez (10) Días, Para Que, De Común Acuerdo, Presenten El Trabajo De Partición.

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 3 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EPIFANIO ARTURO CUELLO CASTELLANO

Secretaría

Código de Verificación

1386b364-4a75-4200-a46d-a327bec62855



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 009 Barranquilla

Estado No. 60 De Martes, 3 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001311000920200022200	Procesos Verbales	Diana Carolina Donado Donado	Ricardo Rago Murillo	02/05/2022	Auto Decide - Correr Traslado, Por El Término De Tres (3) Días, Del Resultado De La Prueba De Adn Practicada A Los Señores Ricardo Rago Murillo, Diana Carolina Donado Donado Y A La Niña M. S. D. D.
08001311000920220004100	Procesos Verbales	Cindy Johanna Ospino Perez	Herederos Indeterminado , Y Otros Demandados., William Narvaez Fuentes	02/05/2022	Auto Decide - 1. Aceptar La Renuncia Que Hace El Abogado Osman Habib Ayubi Pote, Del Poder Conferido Por La Señora Cindy Johana Ospino Pérez. 2. Requerir Al Abogado Wilfrido Pardey Landabur

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 3 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EPIFANIO ARTURO CUELLO CASTELLANO

Secretaría

Código de Verificación

1386b364-4a75-4200-a46d-a327bec62855



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 009 Barranquilla

Estado No. 60 De Martes, 3 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001311000920220008100	Procesos Verbales Sumarios	Carmen Rosa Leal Perez	Roberto Rafael Beleño Bohorquez	02/05/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento Ejecutivo. 2. Notifíquese Al Demandado. 3. Decretar El Embargo O Retención Del Veinte Por Ciento (20) De La Pensión Y Demás Emolumentos. 4. Oficiese Al Pagador De Colpensiones. 5. Reconózcase Personería Jurídica Al Abogado De La Demandante.

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 3 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EPIFANIO ARTURO CUELLO CASTELLANO

Secretaría

Código de Verificación

1386b364-4a75-4200-a46d-a327bec62855



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 009 Barranquilla

Estado No. 60 De Martes, 3 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001311000920190026000	Procesos Verbales Sumarios	Valerie Medina Alvarino	Harold Alberto Igirio Egea	02/05/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1. Inadmitir La Demanda Ejecutiva De Alimentos. 2. Concédase El Término De Cinco (5) Días A La Demandante, A Fin De Que Subsane Los Defectos Indicados, So Pena De Rechazo
08001311000920220014800	Procesos Verbales Sumarios	Yira Navarro Vides	Alvaro Cañavera Arias	02/05/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1. Inadmitir La Demanda. 2. Concédase El Término De Cinco (5) Días A La Demandante, A Fin De Que Subsane Los Defectos Indicados, So Pena De Rechazo

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 3 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EPIFANIO ARTURO CUELLO CASTELLANO

Secretaría

Código de Verificación

1386b364-4a75-4200-a46d-a327bec62855



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 009 Barranquilla

Estado No. 60 De Martes, 3 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001311000920210037200	Procesos Verbales Sumarios	Piedad Del Rosario Nieto Natero	Herederos Determinados E Indeterminados , Jose Libardo Cano Hernandez	02/05/2022	Auto Decide - 1. Aceptar El Desistimiento De Las Pretensiones De La Demanda, Presentado Por El Apoderado De La Demandante. 2. Decretar La Terminación Del Proceso. Archívese

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 3 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EPIFANIO ARTURO CUELLO CASTELLANO

Secretaría

Código de Verificación

1386b364-4a75-4200-a46d-a327bec62855